

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA

Edicto

Don José Ortega Ortega, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 17 y 18 de agosto de 1986, por el buque «Montgo», de la matrícula de Valencia 4.^a folio 624.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 20 de agosto de 1986.-14.221-E (65811).

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1986 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8535, al también pesquero «Liñeiros», de la matrícula de Vigo, folio 8559.

Lo que hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de junio de 1986.-El Juez Marítimo, Luis Fernández Estrada.-10.446-E (48847).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1986 por el buque «Massó 26», de la matrícula de Vigo, folio 7279, al también pesquero «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8684.

Lo que hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de junio de 1986.-El Juez Marítimo, Luis Fernández Estrada.-10.447-E (48848).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ALMERIA

Se notifica a Luis Morcillo Montes, cuyo último domicilio conocido es calle Ruiz de Alda, bloque 12-2, Almería, que en esta Delegación de Hacienda se le instruye expediente número 5/1985 por presunta utilización de gas butano en el vehículo de su propiedad marca «Seat 124», matrícula AL-4448-A (infracción artículo 27.1 de la Ley 39/1979, de los Impuestos Especiales, de 30 de noviembre), pudiendo serle impuesta sanción mínima de 50.000 pesetas e inmovilizado el vehículo por el periodo de un mes.

Asimismo, se le notifica que tiene un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para alegar, por escrito o mediante comparecencia, cuanto estime conveniente a su derecho y aportar las pruebas que considere oportunas.

Una vez transcurrido dicho plazo el señor Delegado de Hacienda dictará el acuerdo que en derecho proceda.

Almería, 6 de agosto de 1986.-La Instructora-Actuaria, Francisca Saúllo Massó.-13.809-E (64227).

CADIZ

Tesorería

Expediente de extravío de resguardos de la Caja General de Depósitos

Por haber sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja General de Depósitos correspondientes a los avales bancarios números de registro 983 y 984, por importe de 111.732 y 98.092 pesetas, respectivamente, constituidos por el Banco de Santander, garantizando a Antonio García Fernández, a disposición de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Cádiz, el 16 de noviembre de 1982. De acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que haya sido habido ni efectuarse reclamación alguna de terceros, serán declarados nulos y sin ningún valor,

expidiéndose los duplicados con las mismas características de los extraviados.

Cádiz, 10 de diciembre de 1985.-El Tesorero de Hacienda.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario en metálico, sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.700 de entrada y 1.517 de registro, de fecha 23 de noviembre de 1978, efectuado por Valentín Pérez Villarchau, a resultas de una fianza para garantizar libertad provisional en diligencias previas número 998/1978, por importe de 50.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 23 de julio de 1986.-El Delegado de Hacienda especial.-13.370-E (62295).

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito números 142526 de entrada y 113217 de registro, constituido el día 4 de septiembre de 1984 por Emilio López Cabezón, a disposición de la Consejería de Salud y Consumo (Junta de Andalucía), por la cantidad de 147.323 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 28 de julio de 1986.-El Delegado de Hacienda.-13.382-E (62307).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 20/1985, por intervención del automóvil marca «Renault», con matrícula número 9414-FY-93, propiedad de don Mauricio Bedo Aguilés.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Mauricio Bedo Aguilés a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con su artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal; por todo ello se le concede un plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 6 de agosto de 1986.-El Administrador.-13.712-E (63704).

BADAJOZ

Edicto de formulación de pliego de cargos y puesta de manifiesto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Canas Verde Ensina, cuyo último domicilio conocido era en calle Nossa Senhora de Espetacao, en Campo Mayor (Portugal), inculcado en el expediente número 134/1986, instruido por aprehensión de 7 kilogramos de café torrefacto portugués, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 4.760 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las Infracciones Administrativas de Contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular el pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de una infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 2 del artículo 1 de la citada Ley por la tenencia y circulación de géneros de lícito comercio de procedencia extranjera sin cumplir los requisitos establecidos para acreditar su lícita importación, y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 23 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º, el Administrador principal.-13.483-E (62884).

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez Ocaña y Antonio Cantarell Villareal, cuyos últimos domicilios conocidos fueron Placeta Dos, 1-3.º derecha y avenida de Barcelona, 344, de Granada, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital, se ha dictado propuesta de resolución, en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 204/1985, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a José Sánchez Ocaña y Antonio Cantarell Villareal, entre otros.

Tercero.-Imponer las siguientes multas:

A José Sánchez Ocaña: 4.318 pesetas.

A Antonio Cantarell Villareal: 31.737 pesetas.

Cuarto.-Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en subasta pública.

Quinto.-Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, significándoseles que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación podrán presentar las alegaciones que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz a 29 de julio de 1986.-El Jefe de la Sección.-V.º B.º, el Inspector-Administrador.-13.482-E (62883).

BARCELONA

Edictos propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Cabello Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Dansas, número 2-2.º, 08035 Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente 201/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 289.554 pesetas, tipificada en los casos 1 y 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a José Cabello Pérez.

Segundo.-Imponer a José Cabello Pérez una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 318.509 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 5 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección.-10.460-E (49359).

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Barón Molina, cuyo último domicilio conocido era en calle Montjuich, número 46, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente 425/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 30.332 pesetas, tipificada en los casos 1 y 2 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Manuel Barón Molina.

Segundo.-Imponer a Manuel Barón Molina una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor, y que provisionalmente se fija en 15.166 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente, para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 5 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección.-10.461-E (49360).

CANFRANC

Por el presente se comunica a Ollivier Jerome que, como consecuencia del acta de aprehensión levantada por la Guardia Civil en fecha 8 de mayo de 1986, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por falta reglamen-

taria en importación temporal de automóviles 20/1986, pudiendo el interesado formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Transcurrido este plazo sin haber presentado ninguna alegación, se fallará el expediente según los antecedentes que se disponen.

Canfranc, 18 de junio de 1986.-El Administrador.-11.159-E (52571).

*

Resultando desconocido el propietario o personas interesadas en el turismo que se relaciona de procedencia francesa, por el presente edicto se les notifica:

Que, como consecuencia del acta de intervención, levantada por la Guardia Civil el día 19 de abril de 1985, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente número 9/1985, pudiendo el interesado o quien lo represente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Vehículo aprehendido: Turismo marca «Renault-9», matrícula 9160-GX-33, número de chasis VFIL42200C0015267.

Canfranc, 21 de agosto de 1986.-El Administrador.-14.238-E (65847).

UNIVERSIDADES

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo: Título de: Ayudante Técnico Sanitario, a favor de doña Gloria Sicilia Sicilia, por extravío del que le fue expedido en 10 de abril de 1964, registrado al folio 156, número 444.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de agosto de 1986.-El Secretario general.-14.041-E (65167).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-

ciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo subterránea y su acometida también subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 151/1986.
Emplazamiento: Zaragoza, avenida Cesáreo Alierta, sin número (impares).
Potencia y tensiones: 400 KVA de 10/0,380/220 KV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, a 10 KV, de 220 metros de longitud, que constituye entrada y salida a la estación transformadora que alimenta la estación transformadora Cesáreo Alierta, esquina a calle Escultor Burriel.
Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.
Presupuesto: 5.184.450 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de julio de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.109-D (65191).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 157/1986.
Tensión: 15 KV.
Origen: Estación transformadora avenida Azucarera.
Término: Estación transformadora camino de la Estación.
Longitud: 230 metros.
Recorrido: Avenida Azucarera y calles nueva apertura, de Alagón.
Finalidad de la instalación: Alimentar la estación transformadora camino de la Estación para suministro a nuevas viviendas en camino de la Estación.
Presupuesto: 2.497.820 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de julio de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.222-D (65196).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 160/1986.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Doble circuito de SET La Cuesta a estación transformadora Cabañas y simple circuito hasta enlace con línea de circunvalación La Almunia.
Origen: SET 45/15 KV La Cuesta.
Término: Línea existente de circunvalación de La Almunia.
Longitud: 2.388 metros (110 metros subterráneos y 2.278 metros aéreos).
Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina.
Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.
Presupuesto: 9.561.306 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de julio de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.221-D (65195).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo semisubterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 156/1986.
Emplazamiento: Alagón, calle de nueva apertura.
Potencia y tensiones: 250 KVA de 15/0,380/0,220 KV.
Acometida: Expediente aparte (A. T. 157/1986).
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a nuevas viviendas en camino de la Estación.
Presupuesto: 2.066.975 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de julio de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.194-D (65193).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Cultura y Deportes

Dirección General de Cultura

Información pública para delimitación del entorno protegido de la iglesia de San Bernabé, El Escorial (Madrid)

Por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Deportes de esta Comunidad se tramita expediente para la delimitación del entorno que, consecuentemente a lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español, debe ser protegido a favor del monumento histórico-artístico de la iglesia de San Bernabé, en el término municipal de El Escorial.

A los efectos, esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º de la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985; 13 del Real Decreto 111/1986, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha acordado:

Proponer el citado expediente a información pública por un periodo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a su publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Cultura de la Comunidad de Madrid, sita en el paseo de la Castellana, número 101, segunda planta (Servicio de Planificación Cultural), y aduzcan lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de julio de 1986.—La Directora general, Araceli Pereda Alonso.

Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda

Secretaría General Técnica

Información pública del expediente relativo al Programa Coordinado de Actuación en Materia de Residuos Industriales

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1986, adoptó, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva a la letra dice:

Primero.—Someter a nuevo trámite de información pública por lapso de tiempo de dos meses de duración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 de la Ley 10/1984, de 30 de mayo, de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid, el expediente instruido por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, relativo al Programa Coordinado de Actuación en materia de Residuos Industriales.

Segundo.—Someter a un nuevo trámite de audiencia para con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, Entidades, Corporaciones y Organismos públicos presuntamente afectados —igualmente, por lapso de tiempo de dos meses de duración y en los términos previstos en el citado precepto legal— el expediente de referencia.

Tercero.—Significar expresamente que la nueva sustanciación de los antedichos trámites se acomete sin perjuicio de la ya cumplimentada en su día y a los solos efectos de subsanar cierta indeterminación detectada en la documentación

gráfica del referido expediente, en la forma en que el mismo quedó sujeto a la cumplimentación, inicialmente acordada, de los tantas veces expresados trámites de información pública y de audiencia a Corporaciones y a Organismos, relativa a la ubicación del incinerador, que debe situarse, con vinculación a la planta de Tratamiento Físico-Químico, al sitio de Valdevebas, en el término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que quienes se consideren interesados en el expediente objeto ahora de consideración podrán proceder al examen del mismo durante el ya mencionado periodo de tiempo de dos meses de duración, el cual obrará a su disposición en el Negociado de Información Urbanística de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, en días hábiles y en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, lapso de tiempo este durante el cual podrán alegar cuanto mejor convenga a su derecho, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1986.-El Secretario general técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de instalación de la línea aérea doble circuito a 66 KV ST Tres Cantos-ST ATT en el término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea doble circuito a 66 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

26EL-1948.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea doble circuito a 66 KV a instalar en el término municipal de Colmenar Viejo, con origen en el ST Tres Cantos y final en la ST ATT.

En su trazado cruzará el ferrocarril Madrid-Irún, punto kilométrico 17,088, el canal Alto de Isabel II, la autovía Madrid-Colmenar, punto kilométrico 25,125 y el canal de El Atazar.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la ST ATT.

d) Características principales: Línea aérea a 66 KV doble circuito con origen en la ST Tres Cantos y final en la ST ATT, con una longitud de 3,594 kilómetros a construir con conductor Al-Ac 181,7 milímetros cuadrados, aislamiento mediante cinco elementos de vidrio, marca Esperanza tipo E-70 de caperuza y vástago, apoyos de estructura metálica cimentados en monobloques de hormigón. Dispondrá de cable de tierra, en toda su longitud, de acero de 50 milímetros cuadrados.

e) El presupuesto total: 23.691.648 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de julio de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-14.591-C (62168).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Expediente de expropiación forzosa de determinadas parcelas de terreno para explotación de las concesiones mineras «Paquita» número 3.301, «Tita» número 3.347, y «María» número 5.181, todas ellas integrantes, junto con otras del denominado «Grupo Minero La Insuperable», del término municipal de Puebla de Azaba y varios más de esta provincia

Por don Emilio de Lozar Jiménez, con domicilio en Salamanca, se ha solicitado incoación de

expediente de expropiación forzosa, para la ocupación de determinadas parcelas de terreno sitas en término municipal de Puebla de Azaba, de esta provincia, para explotación de las concesiones mineras «Paquita» número 3.301, «Tita» número 3.347, y «María» número 5.181, integrantes todas ellas, con otras, del denominado «Grupo Minero La Insuperable», y de cuyos derechos mineros es concesionario el mencionado señor; y a los efectos de los dispuesto en los artículos 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, esta Delegación Territorial ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el diario de Salamanca «La Gaceta Regional» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puebla de Azaba y de la Sección de Minas de esta Delegación Territorial.

Datos de las fincas:

Polígono 504. Parcela 41. Paraje «Las Navas». Superficie total: 54.292 metros cuadrados. Superficie a ocupar: Total. Clase terreno: Pradera-robleal.

Polígono 504. Parcela 42. Paraje «Las Navas». Superficie total: 108.903 metros cuadrados. Superficie a ocupar: Total. Clase terreno: Pradera-robleal.

Propietarios:

Parcela 41, doña Consantación González Romero. Vecindad y domicilio: Puebla de Azaba (Salamanca).

Parcela 42, don Laureano Hernández Méndez. Vecindad y domicilio: Puebla de Azaba (Salamanca).

Lo que se hace público para que los propietarios afectados de referencia puedan ser oídos en el expediente incoado, debiendo tener en cuenta que según dispone el párrafo segundo del artículo 19 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 18 del Reglamento para su aplicación, podrán formular por escrito, ante la Alcaldía de Puebla de Azaba, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 19 de junio de 1986.-El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.-3.998-D. (65143).

BANCO DE ESPAÑA

20.º sorteo de la Deuda del Estado, al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/1981

Serios	Bolas encantradas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortización - Pesetas
A	21	122.997	122.997.000	1	5.857	5.857.000	1.229.970	7.086.970
B	21	34.650	173.250.000	1	1.650	8.250.000	1.732.500	9.982.500
C	21	26.775	267.750.000	1	1.275	12.750.000	2.677.500	15.427.500
D	21	12.075	301.875.000	1	575	14.375.000	3.018.750	17.393.750
E	21	62.475	3.123.750.000	1	2.975	148.750.000	31.237.500	179.987.500
	105	258.972	3.989.622.000	5	12.332	189.982.000	39.896.220	229.878.220

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España el día 11 de septiembre, a las diez treinta de la mañana.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre de 1986, con cupón número 21, de vencimiento 15 de febrero de 1987.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-El Secretario general.-13.797-E (64215).